

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Avenida Andalucía, núm. 6, 21004, Huelva.

Interesado: Complejo de Actividades e Innovaciones Marinas, S.L.
Acto notificado: Resolución denegatoria incentivos.
Fecha de resolución: 23.12.2010.
Código solicitud: 550488.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de marzo de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Por el que se realiza la notificación de la resolución que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha dictado resolución denegatoria respecto a la solicitud y expediente de incentivo a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Avda. de la Innovación, núm. 1, Edificio BIC Granada, 18100 Armilla (Granada).

Interesado: Javier Labrat García.
Acto notificado: Resolución denegatoria incentivos.
Fecha de resolución: 29.12.2010.
Código solicitud: 451180.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de marzo de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra que se cita.

Por el presente anuncio se comunica a los titulares de las fincas reseñadas en Anexo adjunto, pertenecientes a los

términos municipales de San Bartolomé de la Torre y Villanueva de los Castillejos y afectadas por la obra clave: 1-HU-1585.- «Acondicionamiento de la carretera A-495. Tramo: San Bartolomé de la Torre-Alosno», al no haber resultado posible practicarles la correspondiente notificación de forma personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con las previsiones contempladas en el artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se les comunica que con fecha 20.1.2011, el Perito de la Administración ha elaborado las correspondientes Hojas de Aprecio; indicándoles que las mismas se hallan a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial sita en calle Los Emires, núm. 3, de Huelva.

Asimismo, les pongo de manifiesto que en el plazo de diez días siguientes a la presente notificación nos participen si aceptan las citadas valoraciones o si las rechazan, pudiendo hacer en el segundo caso las alegaciones pertinentes y la aportación de pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones».

Huelva, 7 de marzo de 2011.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

A N E X O

T.m.: San Bartolomé de la Torre.
Finca: 9.
Políg.: 1.
Parc.: 1.
Propietarios: Don Nicolás Flores Corral y doña Pilar Román Martín.

T.m.: Villanueva de los Castillejos.
Finca: 11.
Políg. 18.
Parc. 2.
Propietarios: Don Nicolás Flores Corral y doña Pilar Román Martín.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quienes se relacionan, actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en Carreteras.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la persona que se relaciona, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de enero.

1. Acto administrativo que se notifica:

Resolución dictada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en el Decreto 275/1987, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y particularmente en el artículo 83.2 de esta última Ley, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

2. Relación que se publica:

ED-C-H-37/10
Domingo Ramos Garrido.
Montiel Pichardo, 2

21007, HUELVA
Conductor vehículo: 6745CSB.
A-461-p.k. 46+000.

El citado expediente se halla a disposición del interesado en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Huelva, sita en Calle Los Emires, núm. 3, pudiendo acceder al mismo, previa acreditación de su identidad.

Asimismo se le advierte, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 7 de marzo de 2011.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2011, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución en expedientes de desahucio administrativo de grupo GR-0915.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Rehabilitación Cartuja-La Paz-Almanjáyar, sita en C/ María Teresa de León, núm. 10, 18013, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0915	GRANADA	99403	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS,017 3 B	SEDANO BUENDÍA MANUEL
GR-0915	GRANADA	99351	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS,4 BL 018 B; B	CID PUENTE ANTONIO
GR-0915	GRANADA	99359	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS,4 BL 018 1° C	QUESADA GUTIERREZ ENCARNACION
GR-0915	GRANADA	99363	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS,4 BL 018 2° A	ALABARCE SERRANO ANGUSTIAS
GR-0915	GRANADA	99369	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS,4 BL 018 2° D	VEDIA CARRION JUAN
GR-0915	GRANADA	99377	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS,4 BL 018 3° A	ESCOBAR ORZAEZ JUAN CARLOS
GR-0915	GRANADA	99415	JOAQUINA EGUARAS 160 Blq 20 1° A	GARZON UCEDA JOSE
GR-0915	GRANADA	99429	JOAQUINA EGUARAS 160 Blq 20 2° D	MONERO GARCIA ANTONIO
GR-0915	GRANADA	99483	JOAQUINA EGUARAS Blq 22 2° A	GUTIERREZ AGUILAR LUCIO
GR-0915	GRANADA	99517	JOAQUINA EGUARAS 166 Blq 23 2° C	FERNANDEZ ORTEGA MIGUEL
GR-0915	GRANADA	99751	JOAQUINA EGUARAS 170 Blq 25 3° A	CEBRIAN BONACHERA ENRIQUETA
GR-0915	GRANADA	99915	REY BEN ZIRI, 6 Blq 34 3° A	FERNANDEZ CAMPOS JOSE
GR-0915	GRANADA	99419	JOAQUINA EGUARAS 160 Blq 20 1° C	FERNANDEZ MUÑOZ MANUEL
GR-0915	GRANADA	99449	JOAQUINA EGUARAS 162 Blq 21 1° C	CEREZO GARCIA DOLORES
Sevilla, 22 de febrero de 2011. El Instructor, Miguel Mateo Ocaña Torres; el Secretario, Francisco Javier Fernández Sánchez.				

Granada, 22 de febrero de 2011.- La Gerente Provincial, María del Mar Román Martínez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.